



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ALLEN / RÍO NEGRO



N° 026/2021 - (922) - Año XXXII – 12 de agosto de 2021

SUMARIO

ORDENANZA MUNICIPAL N°025/2021
Resolución Municipal N° 902/2021

APRUÉBANSE los Estados Contables del Ejercicio 2018, de la Municipalidad de Allen.

BOLETÍN OFICIAL N° 026/2021 - (922) - Año XXXII – 12 de agosto de 2021
Camila A. Sidorkevich - Directora de Prensa y Comunicación Institucional.

Firmado digitalmente por:

Mario Chrobak

Secretario de GOBIERNO



ORDENANZA MUNICIPAL N°025/2021
Resolución Municipal N° 902/2021

Allen, 11 de junio de 2021.-

VISTO:

Los Estados Contables de la Municipalidad de Allen, Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que los Estados Contables se han confeccionado aplicando las normas de Procedimiento Contable;

Que es necesario aprobar los Estados Contables del Ejercicio 2018 para la elaboración de los Estados Contables del Ejercicio 2019;

Que la contabilidad del Municipio refleja la Situación Patrimonial y de Resultados;

Que el Contador Municipal, expresa en su Informe que no puede emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables;

Que lo expuesto en el considerando anterior, se debe a limitaciones en la información con respecto a la contabilidad patrimonial y a las tareas desarrolladas;

Que el Contador Municipal manifiesta que en base a la tarea de recopilación y revisión desarrollada, los hechos y circunstancias de carácter significativo, de los que ha tomado conocimiento, han sido considerados en los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2018;

Que el Cuarto Miembro del Tribunal de Cuentas, Cr. Jorge Jara Godoy, expresa en la Visación del Tribunal de Cuentas N° 001/2021, que no puede emitir opinión sobre los Estados Financieros;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 11-06-2021, según consta en Acta N° 1385, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

BOLETÍN OFICIAL N° 026/2021 - (922) - Año XXXII – 12 de agosto de 2021
Camila A. Sidorkevich - Directora de Prensa y Comunicación Institucional.

Firmado digitalmente por:

Mario Chrobak

Secretario de GOBIERNO



ORDENANZA

Artículo 1º: **APRUÉBANSE** los Estados Contables del Ejercicio 2018, de la Municipalidad de Allen.

Artículo 2º: Forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal y que deberá ser publicada en el Boletín Oficial en su totalidad, la siguiente documentación: a) Noventa y Ocho (98) Planillas Anexas, las cuales expresan detalladamente los Estados Contables del Ejercicio Fiscal Año 2018. b) Visación del Tribunal de Cuentas N° 001/2021 que consta de Cuatro (4) folios y Nota N° 075/2021 del Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º: **OBSÉRVANSE** las limitaciones de opinión del Contador Municipal y del Cuarto Miembro del Tribunal de Cuentas, manifestadas en el Informe del Contador Municipal y en la Visación del Tribunal de Cuentas N° 001/2021 respectivamente, por los motivos expuestos en los Considerandos.

Artículo 4º: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.

ANEXO I: Puede descargarse en el siguiente link
<http://allen.gob.ar/files/Econtables2018.pdf>

ORDENANZA MUNICIPAL N° 025/2021.C.D.

BOLETÍN OFICIAL

Dirección de Prensa y Comunicación Institucional - Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Allen - Provincia de Río Negro

BOLETÍN OFICIAL N° 026/2021 - (922) - Año XXXII – 12 de agosto de 2021
Camila A. Sidorkevich - Directora de Prensa y Comunicación Institucional.

Firmado digitalmente por:

Mario Chrobak

Secretario de GOBIERNO

